



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 031

"Por el cual se aprueba el proyecto de mejoramiento del desarrollo curricular y la organización del plan de estudios del Programa de Odontología"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo 008 de Junio de 1998, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución Política Nacional, reconoce autonomía a las Universidades para definir políticas, planes y estrategias para su desarrollo institucional.

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 faculta las Universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que de acuerdo al Decreto 2566 de 2003, los créditos académicos constituyen una unidad de medida de la actividad desarrollada por los estudiantes en su proceso formativo y una estrategia para propiciar en ellos el aprendizaje autónomo.

Que el Consejo Académico a través del Acuerdo 014 del 14 de Septiembre de 1999 autorizó la creación de un programa de formación profesional en Odontología adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud.



CONSEJO ACADÉMICO

Que el Programa de Odontología fue creado a través del Acuerdo 017 del 29 de Octubre de 1999 por el Consejo Académico.

Que el marco de la Reforma Académica Integral iniciada en el segundo semestre del 2001, se definió una nueva estructura para el desarrollo curricular de los Programas Académicos de formación profesional que la Universidad ofrece.

Que el modelo sistémico asumido por la Universidad a través de una estructura curricular flexible hace énfasis en la formación integral de Profesionales competitivos, líderes, fundamentados en valores y con Habilidades para comunicarse en una segunda lengua.

Que en el modelo sistémico la Investigación es un componente fundamental de los procesos formativos de los estudiantes y para su desarrollo se articula un área en el plan de estudios que debe iniciarse en el primer semestre y concluir con un trabajo de investigación sustentado al final del programa como requisito parcial para obtener el título profesional.

Que con el objeto de alcanzar los propósitos planteados en los planes de estudios de cada programa de formación profesional se acordó la realización de exámenes de competencias profesionales y la ejecución de por lo menos un semestre para practicas profesionales intensivas.

Que en el marco de la nueva estructura para el desarrollo curricular se hace necesario definir modificaciones en los planes de estudio de los programas académicos de la Universidad, en donde se identifiquen ciclos de formación y áreas



CONSEJO ACADÉMICO

de básicas, de profesionalización, social humanísticas, y de formación en la investigación.

Que en cumplimiento de la función social que tiene la Universidad, los programas de formación profesional deben desarrollar actividades de extensión que involucren a estudiantes y profesores.

Que en los planes de desarrollo curricular de cada programa de formación profesional deben definir con claridad el perfil profesional y ocupacional de sus egresados.

Que en el marco de la Evaluación de la Reforma Académica Integral realizada en el segundo periodo del 2003 se establecen cambios en la estructura curricular para el mejor funcionamiento del Programa.

En merito de la anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el proyecto de desarrollo curricular del programa de formación en Odontología adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, cuyos fundamentos pedagógicos y filosóficos institucionales son los siguientes:

MISIÓN

Formar profesionales aptos para propiciar la generación, apropiación, recreación y verificación de conocimientos, dentro de los ámbitos científicos, investigativos sociales, económicos y humanitarios en el área de la Salud Oral, para participar activamente en la solución de los problemas que en este campo tiene actualmente



CONSEJO ACADÉMICO

la región y el país. Todo ello enmarcado, dentro de valores de transparencia, honestidad, ética, tolerancia, ecuanimidad y justicia.

VISIÓN

El programa de Odontología de la Universidad del Magdalena brindara una formación permanentemente actualizada de acuerdo con las tendencias pedagógicas más significativas del momento, establecida por las ultimas regulaciones legales al respecto, que genere tanto en estudiantes como en profesores una actitud critica, con una conciencia investigativa y humanitaria, para que le brinde al entorno soluciones fundamentales y muy especialmente a las acciones de capacitación y prevención en salud oral.

OBJETIVOS

GENERALES

Formar un profesional de odontología integral que pueda desempeñarse de manera independiente o vinculada a una institución, para participar como miembro activo del equipo interdisciplinario de salud, en la solución de situaciones de Odontología que se presenten en el individuo, familia y comunidad sana o enferma, fomentándoles su independencia física y mental utilizando principios administrativos, enmarcado dentro de parámetros éticos y filosóficos de la profesión.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

El enfoque pedagógico y curricular del programa se enmarca dentro de los lineamientos generales de pedagogía y currículo planteados en el Proyecto Educativo Institucional, según el cual el desarrollo de los procesos formativos se fundamentan en el aprendizaje autónomo del estudiante a través de metodologías



CONSEJO ACADÉMICO

que problematizan los contenidos disciplinares y la cotidianidad para favorecer el ejercicio libre, activo y responsable de la creatividad, orientando al estudiante en el sentido de aprender a ser y hacer con bases a las experiencias que propician el descubrimiento y la recreación del conocimiento, apoyados por docentes que organizan espacios pedagógicos necesarios para que cada estudiante encuentre la posibilidad de desarrollar sus propias potencialidades en consonancia con los intereses particulares de formación disciplinaria y humana. En este enfoque la investigación y la extensión constituyen practicas pedagógicas integradas al quehacer diario de estudiantes y profesores.

Con criterio de flexibilidad curricular los contenidos de los cursos se organizan de acuerdo con la lógica para construir los conocimientos fundantes de la disciplina, estableciendo niveles crecientes de complejidad, de tal forma que al finalizar el proceso formativo, la sociedad pueda incorporar profesionales competitivos con capacidad de liderazgo y hábiles para replantear soluciones a los múltiples problemas del desarrollo desde la perspectiva de la perfección.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar, como en efecto se aprueba el Plan de estudios del Programa para que sea desarrollado a través de diez (10) semestres académicos, organizados en cuatro (4) ciclos formativos: Ciclo General, Ciclo de Facultad, Ciclo de Profesionalización y Ciclo de Practica, estos ciclo a su vez se articulan a través de los ejes de formación disciplinar, de investigación, de electivas de formación profesional y electivas de formación integral.

PARÁGRAFO: El primer y segundo semestre tendrá una duración de 16 semanas académicas, el tercero y cuarto tendrá una duración de 18 semanas académicas, del quinto al décimo tendrá una duración de 20 semanas académicas.



CONSEJO ACADÉMICO

ARTICULO TERCERO: Establecer por cada ciclo, las cátedras o cursos semestrales en el programa, los créditos académicos y los requisitos para cursar asignaturas según el ordenamiento ya establecido así:

CICLO N° 1 FORMACIÓN GENERAL

NIVEL I

ASIGNATURA	N° CRÉDITOS	REQUISITOS
Ciencias Naturales	2	
Competencias Lógico Matemáticas	2	
Matemáticas	3	
Cátedra Institucional	2	
Introducción a la Odontología	1	
Competencias Comunicativas I	2	
Introducción a la Epistemología	2	
Humanidades	2	
TOTAL CRÉDITOS	16	
TOTAL CICLO	16	

CICLO N° 2 DE LA FACULTAD

NIVEL II

ASIGNATURA	N° CRÉDITOS	REQUISITOS
Biología	3	Ciencias Naturales
Bioquímica	4	Ciencias Naturales
Biofísica	3	
Cátedra Región Caribe	2	
Procedimientos básicos	2	
Competencias Comunicativas II	2	
Ética y valores	2	
Problemas epistemológicos de la investigación	2	Introducción a la Epistemología



CONSEJO ACADÉMICO

TOTAL CRÉDITOS	18	
-----------------------	-----------	--

NIVEL III

ASIGNATURA	Nº CRÉDITOS	REQUISITOS
Histoembriología	5	Biología
Anatomía	6	Biología
Cátedra emprendedora	2	
Salud Familiar I	3	
Seminario de Investigación I (Metodología de la investigación)	2	Problemas epistemológicos de la investigación
TOTAL CRÉDITOS	18	

NIVEL IV

ASIGNATURA	Nº CRÉDITOS	REQUISITOS
Fisiología	6	Bioquímica, Biofísica y Anatomía
Inmunología	3	Histoembriología y Bioquímica
Genética	2	Biología, Bioquímica e Histoembriología
Morfología dental y Biomateriales	3	
Salud Familiar II	3	Salud Familiar I
Seminario de Investigación II (Bioestadística)	2	Seminario de Investigación I
Electiva de Formación de Integral	1	
TOTAL CRÉDITOS	20	
TOTAL CICLO	56	



CONSEJO ACADÉMICO

CICLO N° 3 DE PROFESIONALIZACIÓN

NIVEL V

ASIGNATURA	N° CRÉDITOS	REQUISITOS
Patología	3	Histoembriología; Anatomía y Fisiología
Microbiología	3	Inmunología
Salud Familiar III	3	Salud Familiar II
Seminario de Investigación III	2	Seminario de Investigación II
Electiva de Formación Profesional I	2	
Electiva de Formación Integral	1	
Operatoria y Materiales Dentales	3	Morfología Dental
Oclusión	3	Anatomía – Morfología Dental
TOTAL CRÉDITOS	20	

NIVEL VI

ASIGNATURA	N° CRÉDITOS	REQUISITOS
Farmacología	3	Fisiología, Anatomía, Patología
Anestesia y Cirugía	3	Anatomía Humana, Fisiología
Medicina Oral e Interna	3	Patología, Anatomía Humana
Seminario de Investigación IV	2	Seminario de Investigación III
Electiva de Formación Profesional II	2	
Electiva de Formación Integral	1	
Endodoncia	3	Morfología Dental, Patología, Microbiología
TOTAL CRÉDITOS	20	

NIVEL VII

ASIGNATURA	N° CRÉDITOS	REQUISITOS
Prostodoncia Fija Preclínica	3	Morfología dental, operatoria, oclusión
Odontopediatría preclínica	2	Morfología dental, operatoria, oclusión



CONSEJO ACADÉMICO

		oclusión
Clínica Pura I	5	Todas las asignaturas de I a VI semestre
Electiva de Formación Profesional III	2	
Electiva de Formación Integral	1	Electiva de formación integral Anterior
Semiología y diagnóstico	3	Anatomía, fisiología, patología
Ética	1	Ética y Valores
Proyecto de investigación 1	2	Toda la línea de investigación
TOTAL NIVEL	20	

NIVEL VIII

ASIGNATURA	Nº CRÉDITOS	REQUISITOS
Clínica Pura II	5	Todas las Asignaturas de I a VII semestre
Prostodoncia Removible Preclínica	4	Morfología dental, Anatomía humana,
Sistema de Seguridad Social en Salud	1	
Proyecto de Investigación II (Ejecución)	2	Toda la Línea de investigación
Odontopediatría Clínica	2	Todas las asignaturas de I a VII
Electiva de Formación Profesional IV	2	
Electiva de Formación Integral	1	Electiva de Formación Integral Anterior
TOTAL NIVEL	17	

NIVEL IX

ASIGNATURA	Nº CRÉDITOS	REQUISITOS
Ortopedia maxilar y Ortodoncia	2	Todas las Asignaturas de I a VIII
Clínica Integral i	5	Todas las Asignaturas de I a VIII



CONSEJO ACADÉMICO

Proyecto de Investigación III (Ejecución)	2	Todas las Asignaturas de I a VIII
Electiva de Formación Profesional V	2	
Electiva de Formación Integral	1	
Clínica del Niño 1	4	Todas las Asignaturas de I a VIII
Rotación Hospitalaria	2	Todas las Asignaturas de I a VIII
Odontología Forense	2	Todas las Asignaturas de I a VIII
TOTAL NIVEL	20	

NIVEL X

ASIGNATURA	Nº CRÉDITOS	REQUISITOS
Practicas Clínicas Odontológicas	15	Todas las Asignaturas de I a IX
Seminarios	2	
Sustentación del Proyecto de Investigación	2	Toda la Línea de Investigación
TOTAL NIVEL	18	
TOTAL CICLO	116	

PARÁGRAFO. Para los estudiantes que ingresen a partir del periodo académico 2004-2 rige los siguientes cambios en el Nivel I y Nivel II del Plan de Estudios.

CICLO Nº 1 FORMACIÓN GENERAL

NIVEL I

ASIGNATURA	Nº CRÉDITOS	REQUISITOS
Biología I	3	
Competencias Lógico Matemáticas	3	
Salud y Desarrollo Humano	2	
Introducción a la carrera	1	



CONSEJO ACADÉMICO

Competencias Comunicativas	4	
Epistemología	2	
Universidad y Sociedad	2	
TOTAL NIVEL	17	
TOTAL CICLO	17	

CICLO N° 2 DE LA FACULTAD

NIVEL II

ASIGNATURA	N° CRÉDITOS	REQUISITOS
Biología II	3	Biología I
Bioquímica	4	Biología I
Biofísica	3	
Procedimientos Básicos	2	Biología I
Región y Contexto	2	
Ética y valores	2	
Problemas epistemológicos de la investigación	2	Epistemología
TOTAL NIVEL	18	

ARTICULO CUARTO: Las líneas de investigación que ofrece el Programa de Odontología responde al propósito de educar a su estudiante para la salud Oral, contribuyendo con la comprensión de los fenómenos Salud - enfermedad no solo de carácter individual, sino también del grupo familiar y de la comunidad en general.

Por lo cual el comité de investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Magdalena estableció el siguiente Macroproyecto de investigación "**DESARROLLO HUMANO, SALUD Y CALIDAD DE VIDA**", que será desarrollada en forma concurrente mediante la interdisciplinariedad, o en particular por cada uno de los programas, mediante dos líneas de investigación, así:



CONSEJO ACADÉMICO

1. SALUD INTEGRAL: PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD

- ❖ Enfermedades tropicales
- ❖ Vigilancia de Salud Pública de la región
- ❖ Estilos de vida saludable
- ❖ Atención primaria en salud
- ❖ Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad

2. COGNICIÓN Y DESARROLLO HUMANO

- ❖ Cognición y educación
- ❖ Cognición y salud
- ❖ Cognición, sociedad y cultura
- ❖ Cognición y Neurodesarrollo

Con esta segunda línea de investigación el Programa de odontología recibirá apoyo interdisciplinario, en sus investigaciones, del programa de Psicología.

ARTICULO QUINTO: Las líneas de cátedras electivas de formación profesional que ofrece el programa de Odontología para contribuir a que sus estudiantes profundicen en un área específica de su campo disciplinar y son las siguientes:

CIENTÍFICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN EN SALUD

ATENCIÓN EN SALUD



CONSEJO ACADÉMICO

ARTICULO SEXTO: Para contribuir a que los estudiantes de otros programas en la institución complemente su formación humana, el programa de Odontología ofrece las siguientes líneas de electivas de formación integral.

CIENTÍFICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN EN SALUD

ATENCIÓN EN SALUD.

ARTICULO SÉPTIMO: El Odontólogo formado en la Universidad del Magdalena tendrá el siguiente perfil profesional:

- Diagnosticar y tratar los problemas de salud Oral más frecuentes en el Medio.
- Proyectar su acción al grupo familiar con un criterio terapéutico y educativo.
- Identificar, analizar, y plantear solución a los problemas de salud comunitaria más relevantes en el Medio.
- Asistir a los pacientes y a la comunidad a su cargo con una sólida formación ética y humanística.
- Actuar en todo momento en forma consciente de sus obligaciones para con la sociedad.
- Diseñar y ejecutar proyectos de investigación.

ARTICULO OCTAVO: Los estudiantes de odontología deberán presentar un examen de suficiencia de ingles, como requisito de grado.

ARTICULO NOVENO: El Odontólogo formado en la Universidad del Magdalena tendrá el siguiente perfil Ocupacional



CONSEJO ACADÉMICO

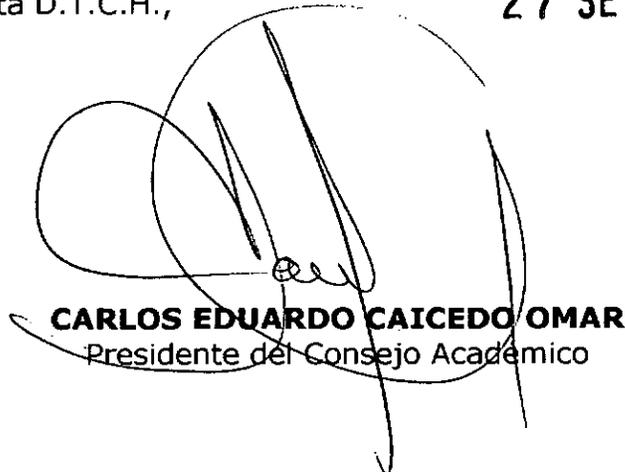
- Odontólogo en la clínica.
- Odontólogo de un puesto o centro de salud.
- Odontólogo de instituciones educativas.
- Odontólogo de instituciones Publicas.

ARTICULO DÉCIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

RADÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H.,

27 SET. 2004



CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Presidente del Consejo Académico